



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA  
QUE INDICA

LA SERENA,

10 MAY 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA Nº 228 /

**VISTOS:**

- a) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta Nº 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa Servicios Gráficos y Computacionales Pixelgraf Ltda.;
- e) La Factura Nº 1192 de fecha 27 de Abril del 2010;
- f) El Decreto Supremo Nº 31 (V. Y U.) De fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- g) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 397 (V. Y U.) De 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.

La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

**RESOLUCION**

1. CANCELÉSE la Factura Nº 1192 de fecha 27 de Abril del 2010, de Servicios Gráficos Computacionales Pixelgraf Ltda. por la suma de \$121.770.- (Son: Ciento veintiún mil setecientos setenta pesos 00/100.-).
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002, Servicios de Impresión con cargo a Fondos Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/K/M/kvm.  
**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes